



cosas: ella por sí misma era de sitio muy áspero, las fortificaciones y soldados la hacian inexpugnable.

Venció todo esto la autoridad y constancia de D. Pelayo para que se pudiese cerco á aquella ciudad: proveyéronse todas las cosas necesarias, y el cerco se comenzó y apretó con todo cuidado, que en muchos dias y con muchos trabajos poco parecia se adelantaba. Sucedió que en Granada se alborotó la parcialidad y bando de los Osymeles, gente poderosa. Corria aquel rey moro por esta causa peligro de perder la vida y el reino: suspenso y congojado con este cuidado, deseaba buscar socorros contra aquellas alteraciones: ninguna cosa hallaba segura fuera de la ayuda de los cristianos. Acordó con seguridad que le vieron venir á los reales á verse con el rey D. Fernando, tuvieron su habla y trataron de sus haciendas: el moro prometia que ayudaria al rey D. Fernando y le serviria fuerte y lealmente, si le recibiese en su fe y proteccion; y en señal de sujecion de primera llegada le besó la mano. Tomóse con él asiento, é hizose confederacion y alianza con estas capitulaciones: Jaen se rinda luégo; las rentas reales de Granada se dividan en iguales partes entre los dos reyes, que llegaban por año en aquella sazón á ciento setenta mil ducados; el rey moro, como feudatario, todas las veces que fuere llamado, sea obligado á venir á las córtes del reino; los mismos enemigos sean comunes á entrambos y tambien los amigos.

Era cosa muy honrosa para el rey D. Fernando que hombres de diversa religion hiciesen de él confianza, y pretendiesen su amistad y compañía con tan ardiente deseo y partidos tan desaventajados. Con esto, hecha la confederacion, se rindió la ciudad: el rey entró dentro con una solemne procesion. Mandó rehacer los muros, y limpiado el templo, procuró fuese consagrado á la manera de los cristianos, por D. Gutierre, obispo de Córdoba; y para que la devocion y veneracion fuese mayor, le hizo catedral, y puso propio obispo en aquella ciudad. Sobre el tiempo en que se ganó Jaen, no concuerdan los autores; los más doctos y diligentes señalan el año 1243, los *Anales de*

*Toledo* añaden á este cuento tres años, y señalan que se tomó á mediado de Abril. Duró el cerco ocho meses; y aunque el invierno fué muy recio, siempre los nuestros perseveraron en los reales. En este año puso fin á su historia el arzobispo D. Rodrigo, que dice fué de su pontificado el trigésimotercio. En el siguiente halló que los catalanes y aragoneses anduvieron alborotados entre sí, y contrastaron sobre los términos de cada uno de aquellos estados, porque entrambos pretendian que Lérida era de su jurisdiccion. Los aragoneses alegaban que sus tierras y sus aldeaños llegaban hasta el rio Segre: los catalanes señalaban por término comun al rio Cinga.

El rey D. Jaime se mostraba más aficionado á los catalanes, porque, dividido el reino, pretendia dejar á D. Alonso, su hijo mayor, por heredero de Aragon, y el Principado de Cataluña queria mandar á D. Pedro, hijo menor y más amado, habido en doña Violante, su segunda mujer.

Nombraron jueces para que señalasen la raya y los términos: alegaron las partes de su derecho; finalmente, cerrado el proceso en unas córtes que se juntaron en Barcelona, dió el rey sentencia en favor de los catalanes, á cuyo principado adjudicó todo aquel pedazo de tierra que ciñen los rios Segre y Cinga: resolucion que ofendió los ánimos de D. Alonso su hijo y de muchos señores de Aragon, y áun de los catalanes. Lo que principalmente les daba disgusto era que, dividido el reino en partes, era necesario se enflaqueciesen las fuerzas de los cristianos. Por esto el infante D. Alonso claramente se apartó de su padre; y sentido dél se estaba en Calatayud, y con él los que seguian su voz. Estos eran D. Fernando, tío del rey, abad de Montaragon, D. Pedro Rodriguez de Azagra, D. Pedro, infante de Portugal, y otras personas principales y de grandes estados, de la una nacion y de la otra, aragoneses y catalanes, que á todos comunmente alteraba aquella novedad y acuerdo del rey muy errado.

Los portugueses andaban divididos en bandos y alterados con revueltas domésticas y alborotos, por la ocasion que se dirá. D. Sancho, segundo deste nombre, llamado Capelo de la



forma y sombrero de que usaba, tenía aquel reino, que gobernó al principio, no de todo punto mal, porque se halla que trabajó los moros comarcas con guerras, y que hizo donación á los caballeros y orden de Santiago de Mertola y otros lugares que ganó á los moros; en lo demas fue de condicion tan mansa, que parece degeneraba en descuido y flojedad. Su mujer, doña Mencía, hija de D. Lope de Haro, señor de Vizcaya, en tanto grado se apoderó de su marido, que no parecia ser ni ella mujer sino rey, ni él príncipe, sino ministro de los antojos de la reina. Con ella, en privanza y autoridad, podian mucho los que ménos de todos debieran: con éstos solos comunicaba sus consejos y puridades, sin ellos, ni en la casa real ni fuera della se hacia cosa que de algun momento fuese. Por el antojo y para sus aprovechamientos destes, daba el rey las honras y cargos, perdonaba los delitos y el castigo las mas veces, sin saber lo que se hacia ni ordenaba. Esto acarreo al rey su perdicion, como suele acontecer, que los excesos de los criados redundan en daño de sus príncipes y señores, y tambien al contrario.

Los grandes llevaban á mal que la república se gobernase por voluntad y consejo de hombres bajos y particulares. Tratado el negocio entre sí, pretendieron, lo primero que aquel matrimonio se apartase con color de parentesco, y porque la reina era estéril. Propúsose el negocio al romano pontífice: personas religiosas otrosí acometieron á poner sobre el caso escrupulo al rey, que fuera de ser descuidado no era persona de mala conciencia. No aprovechó cosa alguna esta diligencia por no ser fácil negociar con el papa, y estar el rey de tal manera prendado con los halagos de la reina, que el vulgo entendia y decia que le tenía hechizado y fuera de sí, dado que el ánimo prendado del amor no tiene necesidad de bebedizos para que parezca desvariar. Tenia D. Sancho un hermano menor que él, de excelente natural, por nombre D. Alonso, casado con Matilde, condesa de Boloña en Francia. Acordaron los grandes de Portugal, que los obispos de Braga y de Coimbra fuesen á informar al pontífice Inocencio sobre el caso, el cual, en este tiem-

po, con deseo de renovar la guerra sagrada de la Tierra Santa celebraba concilio en Leon de Francia.

Avisado el pontífice de lo que pasaba, y de las causas de la embajada que traian de tan léjos, sin embargo no pudieron alcanzar que D. Sancho fuese echado del reino; solamente les concedió que su hermano D. Alonso en su nombre en tanto que viviese, los gobernase. De que hay una carta decretal del mismo Inocencio á los grandes de Portugal con data deste mismo año, que es el capítulo segundo de *supplenda negligentia Prælatorum* en el libro sexto de las epístolas decretales. D. Alonso acudió primero á verse con el pontífice; tras esto juró en Paris las leyes y condiciones que entre los principales de su nacion tenian acordadas, que en sustancia eran, miraria por el bien público y procomun. Hecho esto, pasó á Portugal. Los nobles le estaban aficionados; del rey poca resistencia se podia temer, y poca esperanza tenían de su enmienda; así sin dilacion, y sin que ninguno le fuese á la mano, se apoderó de todo. De que todavía resultaron nuevas reyeratas, en que anduvieron tambien revueltos los reyes de Castilla D. Fernando y D. Alonso su hijo. Lo primero, el rey D. Sancho se retiró á Galicia, donde la reina estaba, forzada á huir de la misma tempestad: despues, como quier que lo que pretendia de ser restituído en el reino, no le sucediese, se fué á Toledo al rey don Alonso, que á la sazón sucediera á D. Fernando su padre. Pensó recobrar el reino con las fuerzas de Castilla. Impidió sus trazas la diligencia de D. Alonso su hermano, que prometió, repudiada la primera mujer, casarse con doña Beatriz, hija bastarda del rey D. Alonso, y salia á pagar tributo y pãrias por el reino de Portugal cada un año segun que antiguamente se acostumbraba.

Esta comodidad prevaleció contra lo que parecia más honesto y justificado; allegóse el decreto del pontífice, que dió sentencia por don Alonso, y le juzgó por libre del primer matrimonio. Tomado este asiento, sin dilacion las nuevas bodas se celebraron. El dote fueron ciertos lugares en aquella parte de Portugal por do el rio Guadiana desagua en el mar, que



poco ántes desto por las armas de Castilla se conquistaron de los moros, y los portugueses pretendian que eran de su conquista y que les pertenecian. Algunos entienden que desta ocasion la tomaron los reyes de Portugal de añadir á las armas antiguas y á las quinas por orla los castillos que hoy se pintan en sus escudos. El rey D. Sancho, perdida toda la esperanza de recobrar su reino, pasó lo demas de su vida en Toledo, con rentas que el rey de Castilla liberalmente le señaló para sustentar su casa y córte. Muerto, le hicieron honras como á rey, y su cuerpo sepultaron en la misma iglesia mayor y en el mismo lugar en que el emperador D. Alonso y D. Sancho su hijo, detras del altar mayor, estaban enterrados. Del tiempo en que murió no concuerdan los autores; quíen dice que trece años adelante del en que la historia va, y que tuvo nombre de rey por espacio de treinta y cuatro años, primero con poca autoridad, despues con ninguna por haberle quitado su estado; otros que solos tres años, que tengo por más acertado.

Á la sazón que D. Sancho falleció, tenía don Alonso cercada á Coimbra, ca se mantenía todavía en la fe del rey D. Sancho; apretábala grandemente; los cercados, aunque tenían grande falta de todas las cosas, obstinadamente

perseveraban en su propósito. Flectio, alcaide de la fortaleza y gobernador de la ciudad, avisado de la muerte de D. Sancho su señor y no se asegurando de todo punto fuese verdad, pidió licencia de ir á Toledo para informarse mejor de lo que pasaba. Dióselo D. Alonso de buena gana, y entre tanto hicieron treguas con los cercados. Flectio, llegado á Toledo y sabida la verdad, abierto el sepulcro del rey muerto, le puso en las manos las llaves de Coimbra con estas palabras que le dijo: «En tanto, rey y señor, que entendí érades vivo, sufrí extremos trabajos; sustenté la hambre con comer cueiros; bebí urina para apagar la sed; los ánimos de los ciudadanos que trataban de rendirse animé y conforté para que sufriesen todos estos males. Todo lo que se podia esperar de un hombre leal y constante, y que os tenía jurada fidelidad, he cumplido. Al presente, que estais muerto, yo vos entrego las llaves de vuestra ciudad, que es el postrer oficio que puedo hacer; con tanto, habida vuestra licencia, avisaré á los ciudadanos que he cumplido con el debido homenaje, que pues sois fallecido no hagan más resistencia á D. Alonso vuestro hermano.» Lealtad y constancia digna de ser pregonada en todos los siglos; lo propia de la sangre y gente de Portugal.